



1 Acuerdos:

- 2 CDDCSA2022-O2-04 Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 ,17, 27, 36 y
3 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; el
4 pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y
5 Administrativas, se presenta a este H. Consejo para su aprobación
6 aprueba por unanimidad el Acta de la primera sesión del 04 de
7 febrero 2022 CDDCSA2022-O1 en lo dispuesto por los artículos 41
8 ,17, 27, 36 y 37 del Estatuto Orgánico.
- 9 CDDCSA2022-O2-05 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, Fracc. VII de la
10 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
11 Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y
12 Administrativas ha tenido a bien revisar la propuesta presentada
13 por la Mtra. Blanca Estela Arroyo Ramírez, el proyecto titulado
14 "Aprobación de Sustituir UDAS de Seminario de Investigación I y II
15 por la práctica profesional en el programa educativo de la
16 Licenciatura en Mercadotecnia"; una vez analizado se procede a
17 votación determinando este H. Consejo lo siguiente: No se
18 aprueba por unanimidad el proyecto presentado y se le
19 recomienda orientar su petición conforme a los lineamientos del
20 Reglamento Académico vigente en su Capítulo Segundo
21 denominado Creación, Modificación, Actualización, Suspensión y
22 Supresión de Programas Educativos.
- 23 CDDCSA2022-O2-06 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, Fracc. VII de la
24 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
25 Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y
26 Administrativas ha tenido a bien revisar la propuesta presentada
27 por la Dra. Gloria Leticia López Salazar, el proyecto titulado
28 "Definición del proceso para solicitud de becas de curso
29 propedéutico de la Maestría en Estudios Empresariales"; una vez
30 analizado se procede a votación determinando este H. Consejo lo
31 siguiente: No se aprueba por unanimidad el proyecto presentado
32 y se recomienda orientar su petición conforme a los lineamientos
33 del Reglamento Académico vigente en su Capítulo Segundo
34 denominado Creación, Modificación, Actualización, Suspensión y
35 Supresión de Programas Educativos y el Capítulo Tercero
36 denominado Programas Educativos del Nivel Medio Superior y
37 Superior, especialmente en lo descrito por los artículos 37 y 38 del
38 Reglamento Académico vigente.



39 CDDCSA2022-02-07 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Estatuto
40 Académico vigente hasta 2018, y/o artículo 51 del Reglamento
41 Académico en vigor en 2019 de la Universidad de Guanajuato, el
42 pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y
43 Administrativas de Campus ha tenido a bien revisar la solicitud de
44 los alumnos sobre ampliación de plazo para concluir los
45 programas educativos de la DCSA.

46 Para Licenciatura en Contador Público:

47 a) *****

48 b) *****

49 c) *****

50 Para Licenciatura en Administración:

51 a) *****

52 b) *****

53 c) *****

54 d) *****

55 Una vez analizado cada uno de los casos, este H. Consejo resuelve
56 lo siguiente:

57 Para Licenciatura en Contador Público:

58 En los casos de ***** y ***** , Se
59 aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo,
60 quedando sujeto a lo siguiente:

61 "Se les autorizan los semestres dependiendo del examen de
62 ubicación, pudiendo ser como máximo cuatro, a partir del periodo
63 Agosto-Diciembre 2022. Quedando sujetos a lo siguiente: Deberá
64 de manera inmediata realizarse examen de ubicación (14 junio).
65 Dependiendo el nivel obtenido en el examen de ubicación se
66 determinarán los semestres que se autorizarán de manera
67 individual, debiendo inscribirse a curso de inglés de la siguiente
68 manera: Si en examen de ubicación quedo en el nivel 3 inscribirse
69 se manera inmediata al curso intensivo 4 nivel, terminando cuarto
70 a quinto intensivo, posterior verano o invierno según corresponda.
71 Deberá inscribirse a los cursos intensivos (dos al semestre).
72 Deberá inscribirse al curso de verano e invierno. El
73 incumplimiento de algunos de los puntos anteriores hará nulo la
74 autorización de este H. Consejo de manera inmediata.

75 *En el caso de ***** Lic. en Contador Público*
76 *se le autoriza por unanimidad la ampliación de plazo de un*
77 *semestre a partir del periodo Agosto-Diciembre 2022.*

78

79

Para Licenciatura en Administración:



Consejo de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria
Celebrada el 06 de mayo de 2022
Publicados en Gaceta Universitaria el 17 de junio de 2022

80 *****; se le autorizan dos semestres a partir
81 del periodo Agosto-Diciembre 2022.

82 *****; se le autorizan dos semestres a partir
83 del periodo Agosto-Diciembre 2022.

84 *****; se le autorizan dos semestres a partir
85 del periodo Agosto-Diciembre 2022.

86 *****; se le autorizan dos semestres a partir
87 del periodo Agosto-Diciembre 2022.

88 *****; se le autorizan dos semestres a partir
89 del periodo Agosto-Diciembre 2022.
90

91 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 06 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo
92 Divisional, DOCTOR RAFAEL ESPINOSA MOSQUEDA- Rúbrica

93 QUIEN SUSCRIBE, DOCTOR RAFAEL ESPINOSA MOSQUEDA, SECRETARIO
94 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA
95 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
96 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
97 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

98 CERTIFICA

99 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde
100 a los ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
101 DIVISIONAL CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2022. DOY FE.